

los graves perjuizos que dello podian resultar, El derecho de beneficio comun, y la paz de sus vecinos que se hallauan en la mayor miseria por la esterilidad que hauian causado los Jhos. en los años pasados, y por la falta de cosechas. hauia hecho en la Ciudad Registro de todo el trigo que temian sus vecinos en su campo de Huerta y campo q^{ue} heran 23008 fanegas, y ocurriendo tambien la extraccion de muchas porciones que en Axina se ministran para las Plasas de Oran por la necesidad en que se hallaban, y en Guanos para la provi^{cion} de las 2^{as} Tropas, temiendo presente que el que asi se ha registrado estando a lo vez el precio para sus similitudes y el demas que no necesitan, solo podria mantenerse el Abasto por el tpo de dos meses con sus criados, por lo que se allana en el peligro que se conozca de perderse por falta de este abasto, siendo de los principales aduenia atenciones, y para que cesasen los perjuizos que se suelta podrian experimentarse, suplicaua q^{ue} en vista de los Jhos. q^{ue} acompañan, se tomase la providencia convenientemente afin se prohibiera la saca de esta especie, quedando tambien embarazada la del trigo q^{ue} en esa 2^a tienen los Ecc^{os}; la Dignidad y demas capitulares de la Cathedral

